

SCI-164-2026

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. María Estrada Sánchez, M. Sc.
Rectora

MAP. Rogelio González Quirós, director
Centro Académico de Alajuela

PhD. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, coordinador
Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes para
atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro
Académico de Alajuela, asignándole la elaboración de una
propuesta de estrategia de corto y mediano plazo

De: MAE. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional

Fecha: 25 de febrero de 2026

Asunto: Sesión Ordinaria N.º 3441, Artículo 7, del 25 de febrero de 2026.
Atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 2,
del 20 de noviembre de 2024 y acciones para la consolidación y
desarrollo sostenible del Centro Académico de Alajuela

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

1. **Docencia.** *Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines, principios y ejes de conocimiento estratégicos que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.*

- 2. Vida Estudiantil.** *Se fomentarán acciones que contribuyan a mejorar el acceso a la universidad, la integración de la vida estudiantil, las habilidades socioemocionales, la inclusión y los derechos humanos; procurando la igualdad de condiciones para todas las personas estudiantes inscritas en los campus tecnológicos y los centros académicos para asegurar su permanencia, formación integral y graduación exitosa.*
 - 3. Investigación.** *Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento.*
 - 4. Extensión y Acción Social.** *Se desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión y acción social, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, como una forma de vinculación con los actores del desarrollo, públicos y privados, proyectando la acción institucional en el ámbito sociocultural, educativo, productivo y organizativo, para contribuir en el desarrollo integral del país.*
 - 5. Gestión Institucional.** *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.*
 - 8. Ambiente, salud y seguridad.** *Se fomentará que todo el quehacer institucional se desarrolle adoptando las mejores prácticas para promover la salud integral, la seguridad en el trabajo y la sostenibilidad ambiental que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas funcionarias, estudiantes, proveedoras y visitantes.*
 - 9. Desarrollo Regional.** *Se fortalecerá la vinculación permanente de los campus tecnológicos locales y centros académicos con los actores del sector sociocultural, ambiental y productivo, con programas, proyectos y acciones académicas para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población de sus áreas de influencia. (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N.º 1143 del 03 de octubre de 2023)*
- 2.** El Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica dispone en sus numerales 24, 25, 26, 27 y 28, el funcionamiento de las

comisiones especiales creadas por el Consejo Institucional. En lo que interesa el artículo 24 indica:

Artículo 24

Para el estudio de asuntos especiales el Consejo puede constituir comisiones especiales, las cuales tienen carácter temporal, designando en el acto la persona que coordina y el plazo para entregar su dictamen. Además, el Consejo Institucional especificará las funciones.

3. El Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria N.º 3264, artículo 8, del 18 de mayo de 2022, creó una Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, asignándole la elaboración de una propuesta de estrategia de corto y mediano plazo.
 4. Mediante acuerdos posteriores (Sesiones Ordinarias N.º 3275, N.º 3311, N.º 3389, N.º 3394 y N.º 3415), el Consejo Institucional aprobó el plan de trabajo, otorgó prórrogas, modificó la integración de la Comisión Especial y reformuló los productos encomendados, incluyendo la presentación de un plan de acción de mediano y largo plazo, así como el seguimiento a las acciones de corto plazo durante el año 2025.
 5. En la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, se estableció como producto final la entrega de un plan de acción que contemple las gestiones de mediano y largo plazo para lograr un espacio físico propio y una nueva oferta académica sostenible para el Centro Académico de Alajuela, así como informes de seguimiento de las acciones de corto plazo.
- ...
- c. *Reformular los productos pendientes de entregar por la Comisión Especial, según se indicó en la Sesión Ordinaria No. 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, inciso d. y en la Sesión Ordinaria No. 3311, artículo 11, del 31 de mayo del 2023, inciso a., para que, en su lugar, la Comisión se aboque a entregar:*
 - i. *Un plan de acción que contemple el detalle de las gestiones de mediano y largo plazo, para lograr un espacio físico propio y una nueva oferta académica con sostenibilidad, para el Centro Académico de Alajuela, con plazo de entrega a diciembre de 2025.*
 - ii. *Dar seguimiento a las acciones de corto plazo que se estarán desarrollando durante el 2025 que contemplen aspectos como: enfermería, transporte, plazas en los servicios, la estabilidad en plazas de la Carrera de Electrónica, espacios estudiantiles, entre*

otros, presentando un informe de avance en marzo de 2025 y la entrega final en diciembre 2025.

d. Adscribir la Comisión Especial a la Comisión de Planificación y Administración.

...

6. Mediante correo electrónico recibido el 19 de diciembre de 2025, el doctor Rony Mauricio Rodríguez Barquero, coordinador de la Comisión Especial, remitió el informe final del trabajo encomendado en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, en el cual se presentan las estrategias definidas y se sugiere mantener la Comisión activa durante el período 2026 para efectos de seguimiento.
7. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión N.º 1142, efectuada el 19 de febrero de 2026, lo siguiente:

Resultando que:

1. *La comisión especial, remitió el informe final a esta Comisión en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, en el cual se presentan los productos solicitados.*
2. *En la reunión N.º 1140, realizada el 05 de febrero de 2025, se brindó audiencia a la comisión especial representada por el doctor Rony Rodríguez Barquero, representante de la Comisión de Planificación y Administración y coordinador de la comisión especial, a la ingeniera María Estrada Sánchez, MSc., presidenta del Consejo Institucional, al ingeniero Rogelio González Quirós, director del Centro Académico de Alajuela, y al doctor Roberto Pereira Arroyo, coordinador de la carrera de Ingeniería en Electrónica del Centro Académico de Alajuela, para la presentación del informe final de la comisión especial que contiene el plan de consolidación y desarrollo sostenible del Centro Académico de Alajuela.*

Considerando que:

1. *La comisión especial fue creada con el fin de definir acciones y estrategias urgentes ante la situación de emergencia institucional por las condiciones de desigualdad académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en las que operaba el Centro Académico de Alajuela. Durante su vigencia se ejecutaron acciones relevantes como las siguientes:*
 - a. *Alianza con la Universidad Técnica Nacional para contar con un edificio bajo la figura de comodato. Esta acción se define a corto plazo por las particularidades de utilizar laboratorios compartidos, contar con horarios restringidos y el riesgo por la incertidumbre*

política y administrativa en la relación interuniversitaria a largo plazo.

- b. Las acciones realizadas a corto plazo, en el periodo 2025, se planificaron con el fin de atender la estabilidad en plazas de la Carrera de Ingeniería en Electrónica (3 plazas a tiempo completo), mejoras en transporte y enfermería, así como la desconcentración de los servicios de Admisión y Registro.*
 - c. La definición de una estrategia hacia el espacio físico propio que permita abandonar la dependencia de infraestructura ajena, contar con un campus diseñado a la medida, que permita la ampliación de la oferta académica, con plazo al 2030.*
- 2. El informe final presentado da cuenta del cumplimiento de los productos reformulados mediante acuerdo del Consejo Institucional (Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024), en lo relativo al establecimiento de acciones a corto plazo y la definición de una estrategia de mediano y largo plazo para la consolidación del Centro Académico de Alajuela, que permite dar por atendido el fin por el que se creó la comisión especial.*
 - 3. La comisión especial sugiere ampliar por un año más el plazo para afianzar los trámites que surgen de la planificación propuesta.*

Dado que se constata el cumplimiento de los productos encomendados, sin que resulte indispensable la continuidad de una comisión especial, se estima oportuno que se solicite a la dirección del Centro Académico de Alajuela la presentación de un informe semestral, sobre el seguimiento y atención de las estrategias planteadas.

Asimismo, es importante señalar que se dispone de los mecanismos ordinarios de comunicación del Consejo Institucional y sus comisiones permanentes, así como de los canales establecidos a través de la persona representante de campus tecnológicos locales y centros académicos ante este órgano.
 - 4. Es fundamental que la propuesta de estrategias que plantea la comisión especial sea contemplada en la planificación institucional a corto, mediano y largo plazo, por lo que es conveniente y oportuna la incorporación de las acciones planteadas para el periodo 2026 en el Plan Anual Operativo y las acciones de largo plazo en el Plan Estratégico Institucional 2027-2031 que está en la etapa de formulación, a fin de garantizar su ejecución ordenada y sostenible.*
 - 5. La comisión especial ha definido acciones y estrategias que requieren del acompañamiento y seguimiento del Consejo Institucional en conjunto con la Rectoría y la dirección del Centro Académico de Alajuela para propiciar su ejecución.*

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional lo siguiente:

- a. Dar por atendido el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024 y extender el agradecimiento a la comisión especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, por las acciones y estrategias propuestas a corto, mediano y largo plazo.*
- b. Solicitar a la Rectoría que se giren las instrucciones para la incorporación formal de las acciones propuestas para el periodo 2026 en el Plan Anual Operativo vigente.*
- c. Solicitar a la Rectoría que se giren las instrucciones que se estimen necesarias para la incorporación de las estrategias de largo plazo planteadas, en el Plan Estratégico Institucional 2027-2031 que está en proceso de formulación.*
- d. Encomendar a la persona directora del Centro Académico de Alajuela presentar un informe semestral de seguimiento y atención a las estrategias planteadas en el informe de la comisión especial.*

CONSIDERANDO QUE:

- 1.** La Comisión Especial, constituida para atender la situación de emergencia institucional del Centro Académico de Alajuela, presentó el informe final con el plan de consolidación y desarrollo sostenible del Centro Académico de Alajuela en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, que comprende la rendición de cuentas de las acciones ejecutadas durante su vigencia, la definición de acciones a corto plazo orientadas a atender necesidades urgentes en materia de infraestructura, academia y servicios estudiantiles, así como el planteamiento de una estrategia de mediano y largo plazo dirigida a la consolidación del Centro Académico de Alajuela con infraestructura propia y proyección de crecimiento al año 2030.
- 2.** La Comisión de Planificación y Administración concluye en su análisis que se ha dado cumplimiento a los objetivos y productos encomendados mediante el acuerdo de este Consejo, por lo que no resulta indispensable la continuidad de una comisión especial, recomendando que el seguimiento de las acciones estratégicas propuestas se realice mediante informes semestrales por parte de la dirección del Centro Académico de Alajuela, así como la incorporación de las acciones de corto y largo plazo en los instrumentos formales de planificación institucional, a fin de asegurar su ejecución ordenada y sostenible.

SE ACUERDA:

- a. Dar por atendido el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.° 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024 y extender el agradecimiento a la comisión especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela; por las acciones y estrategias propuestas a corto, mediano y largo plazo.
- b. Solicitar a la Rectoría girar las instrucciones correspondientes para la incorporación formal de las acciones propuestas en el informe, para el periodo 2026 en el Plan Anual Operativo vigente.
- c. Solicitar a la Rectoría girar las instrucciones correspondientes para la incorporación de las estrategias de largo plazo planteadas en el informe, en el Plan Estratégico Institucional 2027-2031 que está en proceso de formulación.
- d. Encomendar a la persona directora del Centro Académico de Alajuela presentar un informe semestral de seguimiento y atención a las estrategias planteadas en el informe de la comisión especial.
- e. Indicar que el presente acuerdo no podrá ser impugnado por carecer de efectos jurídicos propios.

ACUERDO FIRME

MAG/kmm

Copia: Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M. Sc., auditor interno, Auditoría Interna
M. Sc. Evelyn Hernández Solís, directora, Oficina de Planificación Institucional